



REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
CAMSLOG LOGISTICA CALIDAD, SEGURIDAD Y  
MEDIO AMBIENTE CIA LTDA

OTORGADO POR COMPAÑIA CAMSLOG LOGISTICA  
CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO  
AMBIENTE CIA LTDA

CUANTIA INDETERMINADA

DI COPIAS

MD

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito  
Metropolitano capital de la Republica del Ecuador hoy di

TRES (3) DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, ante mi

Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero

del canton, comparece la señora TANYA AMPARO

ALVARO FLORES casada, en su calidad de Gerente y

Representante Legal de la compañía CAMSLOG

LOGISTICA CALIDAD SEGURIDAD Y MEDIO

AMBIENTE CIA LTDA, según consta del documento

adjunto La compareciente es ecuatoriana mayor de

edad, legalmente capaz, de este domicilio, a quien de  
conocer doy fe y me presenta para que la eleve a  
escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR

NOTARIO. En el registro de escrituras públicas a su  
digno cargo, sírvase insertar una en la que conste la  
reforma del objeto social de la compañía CAMSLOG  
LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO  
AMBIENTE CIA LTDA., al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA: Compareciente.- Comparece a la  
celebración del presente instrumento en representación  
de la compañía CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD,  
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIA LTDA. la  
señora Tanya Amparo Alvaro Flores en su calidad  
de Gerente y Representante Legal de la misma, según  
se desprende del nombramiento que se adjunta como  
documento habilitante. La compareciente es mayor  
de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana,  
domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz  
para contratar y obligarse. SEGUNDA: Antecedentes.-

Uno.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad  
de Quito el día quince de junio del año dos mil  
cuatro, ante el Doctor Jaime Andres Acosta Holguin  
Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito,  
debidamente inscrita en el Registro Mercantil del  
mismo cantón con fecha primero de julio del  
dos mil cuatro se constituyó la compañía CAMSLOG  
LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO  
AMBIENTE CIA LTDA. Dos.- Mediante escritura

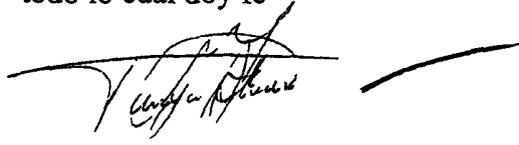
502

Publica otorgada en esta ciudad de Quito el día veinte de marzo del año dos mil seis ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Canton Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton con fecha diez y nueve de mayo del dos mil seis, la compañía CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIA LTDA, amplio el objeto social y reformo sus estatutos sociales Tres - La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIA LTDA Reunida el día lunes dos de junio del dos mil ocho decidió Reformar el Objeto social de la compañía a fin de que se dedique exclusivamente a dar servicios de consultoria, de conformidad a lo que determina el Artículo primero de la Ley de Consultoria **TERCERA - Declaraciones - Uno -** Con los antecedentes expuestos, la señora Tanya Amparo Alvaro Flores, en la calidad invocada y actuando como representante legal de la compañía CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIA LTDA, y en virtud de lo acordado en acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía, la misma que se adjunta como habilitante, y en virtud de los títulos académicos de los socios, exigidos en la Ley de Consultoria que igualmente se adjuntan como habilitantes, procede a reformar el objeto social de la compañía en los términos referidos

en la clausula de antecedentes Dos - Reformar El Articulo Dos del objeto social de la misma que dira "Segunda Objeto Social - "El objeto social de la compañía sera la prestación de servicios de consultoria en los terminos previstos en el Articulo uno de la Ley de Consultoria, basicamente encaminados a la prestacion de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operacion Comprende, ademas, la supervision, fiscalizacion y evaluacion de proyectos, asi como los servicios de asesoria y asistencia tecnica, elaboracion de estudios economicos, financieros, de organizacion, administracion, auditoria e investigacion" Tres) En lo demas, se estara a lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía

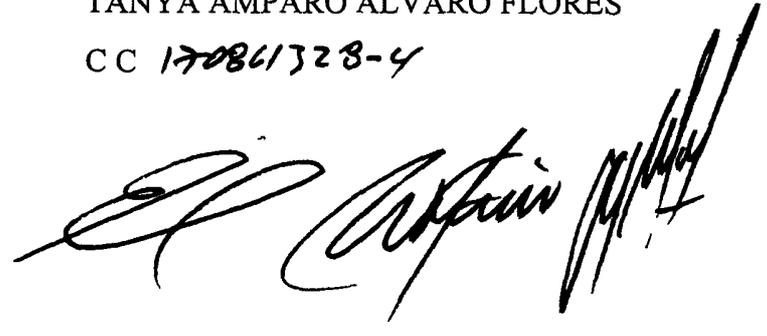
**CUARTA - "DECLARACION JURADA"** Declaro bajo juramento de que la Compañía a la cual represento no es Contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones Usted señor notario se servira agregar las demas clausulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento Firmado Doctor Nilo Noguera Delgado, matricula numero cinco mil setecientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha "Para el otorgamiento de la presente escritura publica se observaron los preceptos legales del caso Leida que le fue por mi el Notario integramente la presente escritura a la compareciente, esta se ratifica en todas sus

partes Para constancia firma conmigo en unidad de acto de  
todo lo cual doy fe -



TANYA AMPARO ALVARO FLORES

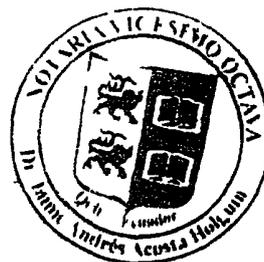
CC 170861328-4



Quito, 02 de Julio del 2004

Señora Ingeniera  
Tanya Amparo Alvaro Flores

Presente -



De mi consideracion

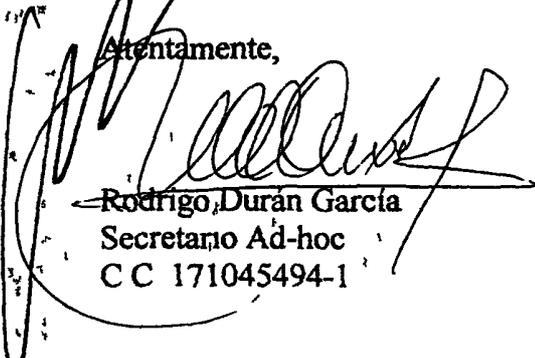
Cumpleme informar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIA LTDA, celebrada el día 01 de julio de 2004, resolvió nombrarla para el cargo de Gerente de la Compañía por el periodo de cinco años a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de ésta ciudad de Quito

Sus funciones, deberes y atribuciones constan en la escritura publica de constitución de la Compañía, otorgada ante el doctor Jaime Andres Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 15 de junio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de julio de 2004

En su calidad de Gerente, ejercera usted individualmente la Representacion Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo dispone el Artículo 21, Capítulo IV del estatuto de constitucion de la Compañía

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorizacion de la Junta General Universal de Socios que la elige. Al participarle esta designacion, hago votos por su eficaz gestion al frente de la empresa

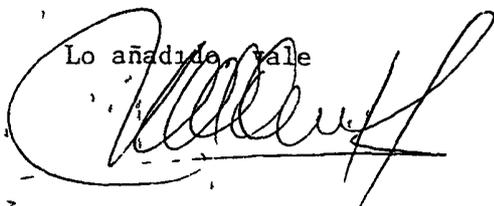
Atentamente,

  
Rodrigo Durán García  
Secretario Ad-hoc  
C C 171045494-1

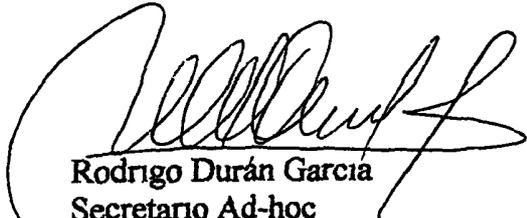
ACEPTACION Acepto el cargo de GERENTE de CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIA LTDA Quito, 02 de Julio 2004

  
Tanya Amparo Alvaro Flores  
C C 170861328-4

Lo añadido vale



RAZON Certifico que la señora ingeniera Tanya Amparo Flores acepto el nombramiento que antecede en lugar y fecha ut-supra

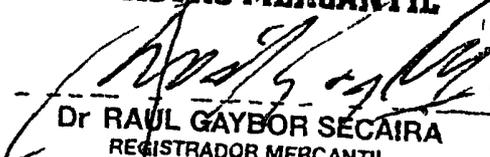
  
Rodrigo Durán García  
Secretario Ad-hoc

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5078 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito, a - 6 JUL 2004

**REGISTRO MERCANTIL**



  
Dr RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

EN CERTIFICADO DE LA PRESENTE FUE FOTOCOPIA DE DOCUMENTO  
QUE SE ENCONTRO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EN LA FOLIA  
DE UNA  
ACORDADO LE LEYENDO DE PUNTO EN PUNTO Y AL MISMO HABIENDO  
APRECIADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO A 6 DE JULIO DE 2004

**EL NOTARIO**

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO ECUADOR



EQUATORIANA \*\*\*\*\* E3343V2242

CASADO JERRY J MORENO MORAN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MARCO ANTONIO ALVARO

ANA GUADALUPE FLORES

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 29/06/2005

29/06/2017

FORMA No. 1563571

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS Y NOTARIADO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170861328-4

ALVARO FLORES TANYA AMPARO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 MARZO 1965

REG. CIVIL 008-T-022-06128 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1965

R. V. C. L. "EDMADO"

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SIE ELECCIONES REPRESENTANTES A LA ASAMBLA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

107-0017 1708613284

NUMERO CEDULA

ALVARO FLORES TANYA AMPARO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
COTACOLLAO PARROQUIA

Presidente del Municipio

*[Handwritten scribble]*



# REPUBLICA DEL ECUADOR



## LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,  
HACE NOTORIO QUE EL SEÑOR

PABLO OSWALDO PEREZ LASCANO

DESPUES DE CURSAR SUS ESTUDIOS SEGUN LAS DISPOSICIONES LEGALFS  
APROBO LAS PRUEBAS PREVIAS A LA INVESTIDURA DE

INGENIERO  
EN  
PETROLEOS

POR TANTO SE LE CONFIRIO EL GRADO CORRLSPONDIENTE EL DIA VIERNES 22 DE  
DICIEMBRE DE 1995 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE GRADOS FOLIO 618 No 6057

EN FE DE LO CUAL SE LE EXPIDE EL PRESENTE

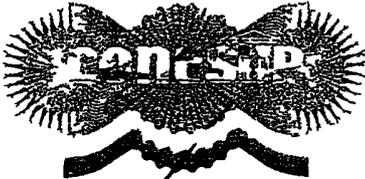
### TITULO

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEY Y DE LOS REGLAMENTOS  
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, A 22 DE DICIEMBRE DE 1995

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO



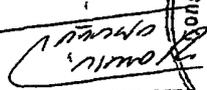
1001 02 230649

## CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO O GRADO ACADEMICO

El Consejo Nacional de Educación Superior  
**CERTIFICA**

En la ciudad de Quito a los 19 días del mes de Septiembre del año 2002 en el Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP se registro el título de INGENIERO EN PETROLEOS correspondiente al TERCER NIVEL perteneciente a PEREZ LASCANO PABLO OSWALDO portador de la cédula de ciudadanía Nro 1 09256596 otorgado por ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

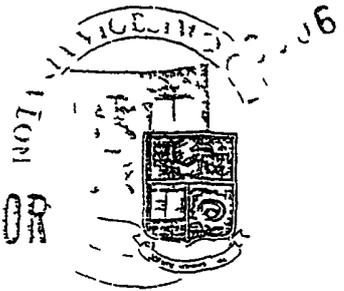
Quito Martes 8 de Junio de 2004

  
TATIANA CASTRO RENGIFO  
CERTIFICACION LEGALIZACION





REPUBLICA DEL ECUADOR



LA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEI  
HACE NOTORIO QUE EL SEÑOR

JERRY JOHNSON MORENO MORAN

DESPUES DE CURSAR SUS ESTUDIOS SEGUN LAS DISPOSICIONES LEGALES  
APROBO LAS PRUEBAS PREVIAS A LA INVESTIDURA DE

INGENIERO  
MECANICO

POR TANTO SE LE CONFIRIO EL GRADO CORRESPONDIENTE EL VIERNES 16 DE  
ABRIL DE 1993 SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE GRADOS FOLIO 336 No 4949

EN FE DE LO CUAL SE LE EXPIDE EL PRESENTE

TITULO

DE CONFORMIDAD CON LOS PRECEPTOS DE LA LEI Y DE LOS DECRETOS  
EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO A 16 DE ABRIL DE 1993

RECTOR

EL DECANO

*[Firma del Decano]* *[Firma del Rector]* *[Firma del Secretario]*

SECRETARIO



1001 02 229857

# CERTIFICADO DE REGISTRO DE TITULO O GRADO ACADEMICO

El Consejo Nacional de Educacion Superior  
**CERTIFICA**

En Quito a los 19 dias del mes de Septiembre del ano 2002 en el Consejo Nacional de Educacion Superior CONESUP se registro el titulo de INGENIERO MECANICO correspondiente al TERCER NIVEL perteneciente a MORENO MORAN JERRY JOHNSON portador(a) del documento de identificacion Nro 1708016405 otorgado por ESCUELA POLITECNICA NACIONAL :

Quito Miercoles 29 de Agosto de 2007

  
PETER LOPEZ  
CERTIFICACION LEGALIZACION





2017

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO  
AMBIENTE CIA LTDA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 2 dias del mes de junio del año dos mil ocho, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle Cordero E9-39 y Avenida Seis de Diciembre, Edificio San Francisco, quinto piso, Oficina No 55, canton Quito, provincia de Pichincha, reunida la totalidad del capital social de la compañía asisten los señores Ing Jerry Johnson Moreno Moran, Ing Pablo Oswaldo Perez Lascano y Dra Grace Ibeth Alvaro Flores conforme consta en la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIA LTDA. Preside la sesión el Ing Jerry Johnson Moreno Moran en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretaria actúa la Ingeniera Tanya Amparo Alvaro Flores Gerente de la misma.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que esta constituido por los siguientes puntos

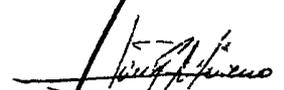
1 - Reformar el Objeto social de la compañía, a fin de que se dedique exclusivamente a dar servicios de consultoría, de conformidad a lo que determina el Art 1 de la Ley de Consultoría

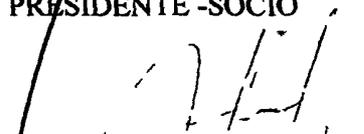
2- Reformar el Artículo Dos de los Estatutos Sociales referente al Objeto Social

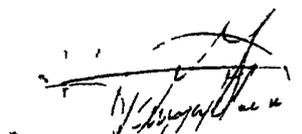
Aprobado que fue por unanimidad el orden del día toma la palabra el Sr Jerry Johnson Moreno Moran y pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día, esto es Reformar el Objeto social de la compañía, a fin de que se dedique exclusivamente a dar servicios de consultoría, de conformidad a lo que determina el Art 1 de la Ley de Consultoría, para lo cual se concede la palabra la Dra Grace Ibeth Alvaro Flores quien manifiesta que es urgente ampliar el objeto social de la compañía dadas las condiciones actuales en las que se encuentra laborando la misma esta mocion es aprobada por la totalidad del capital social concurrente

El Sr Presidente pone a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día esto es reformular el Artículo Dos de los Estatutos Sociales referente al Objeto Social, que quedara unica y exclusivamente de la siguiente manera Segunda Objeto Social - - El objeto social de la compañía sera la prestación de servicios de consultoría en los terminos previstos en el Artículo uno de la Ley de Consultoría, basicamente encaminados a la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad factibilidad diseño u operación Comprende ademas la supervisión fiscalización y evaluación de proyectos, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica, elaboración de estudios económicos, financieros de organización, administración, auditoría e investigación La presente reforma es aceptada y aprobada por unanimidad del capital social concurrente en todas sus partes

Por no haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redaccion de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesion es leida por Secretaria a los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificacion alguna, para constancia de lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la Junta General

  
Ing Jerry Johnson-Moreno Moran  
PRESIDENTE -SOCIO

  
Ing Pablo Oswaldo Perez Lascano  
SOCIO

  
Ing Tanya Amparo Alvaro Flores  
SECRETARIA

  
Dra Grace Ibeth Alvaro Flores  
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,

8

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Confiere el Titulo de

DOCTORA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**GRACE IBETH ALVARO FLORES**

de nacionalidad **ECUATORIANA**, con identificacion N° **1716273055**

por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamenta-  
rias pertinentes

**7 DE DICIEMBRE DEL 2004**

Quito,



EL DECANO

*[Signature]*  
Ing Fernando Carrillo Urena

EL SECRETARIO ABOGADO

*[Signature]*  
Dr. Luis Araujo Pino



EL SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
DR. AUGUSTO DURAN POACE  
Secretario General



Refrendado en el Libro de Grados Folio 153 Fecha 2005 02 - 24

EL RECTOR

*[Signature]*  
Ing Victor H Olalla Proaño  
RECTOR



Registrado en O U D E Folio

13

N

324

fecha

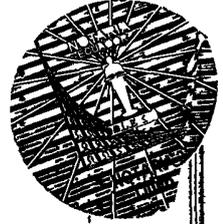
2005-02-23

Jefe de OUDE

Ing Juan Carlos Bermeo

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y  
fecha de su celebracion

*[Handwritten Signature]*  
DR MARCO VELA VASCO  
NOTARIO 21



*[Handwritten Signature]*

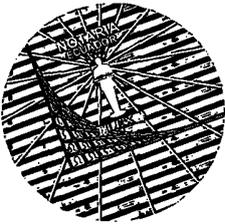
**RAZON** Tome nota de la Resolucion No 08 Q IJ 003477 de 28 de <sup>9</sup> agosto del 2008, dictada por el Intendente Juridico Encargado, por la que se aprueba la reforma de estatutos de la compa<sup>9</sup>nia "CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIA LTDA ", a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de reforma de estatutos, otorgada ante mi el 3 de junio del 2008 - Quito, 1 de septiembre del 2008 -

  
DR. MARCO VELASCO  
NOTARIO 21



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
LIMITADA CAMSLOG LOGÍSTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO  
AMBIENTE CIA.LTDA. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 15 DE JUNIO  
DEL 2004. SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
MENCIONADA COMPAÑIA. MEDIANTE RESOLUCIÓN No.  
08.Q.IJ.003477, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2008. QUITO, A 02 DE  
SEPTIEMBRE DEL 2008.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZON Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolucion numero **08 Q IJ CERO CERO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE** del **SR INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS** de 28 de agosto del 2 008, bajo el numero **3516** del Registro Mercantil, Tomo **139** - Se tomo nota al margen de la inscripcion numero **1663** del Registro Mercantil de uno de julio del año dos mil cuatro, a fs 1411 vta, Tomo **135** - Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Publica de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañia **" CAMSLOG LOGISTICA, CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE CIA. LTDA "**, otorgada el 03 de junio del 2 008, ante el Notario **VIGESIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR MARCO VELA VASCO** - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolucion, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año - Se fijo un extracto, para conservarlo por seis meses, segun lo ordena la Ley, signado con el numero **2162** - Se anoto en el Repertorio bajo el numero **40584** - Quito, a veinte y nueve de septiembre del año dos mil ocho - **EL REGISTRADOR** -

  
**DR RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO -**



RG/lg -